



MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 3953-65-LP24

SANTIAGO,

**DE : CAMILA ALARCÓN PIZARRO
JEFA DEPARTAMENTO OBSERVATORIO(S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la Ilustre Municipalidad de Peralillo, correspondiente a la Licitación ID 3953-65-LP24 denominado SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA GESTION MUNICIPAL ALCALDIA Y COMUNICACIONES-MUNICIPALIDAD DE PERALILLO” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 18 de 12 de 2024.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 03 del 02 del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que a juicio de esta Dirección las medidas informadas por el organismo (ver Anexo) no resultan suficientes para subsanar las infracciones a la normativa de compras y contratación pública, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace

Licitación requiere servicios de contratación de personal para prestar apoyo al programa de gestión municipal alcaldía y comunicaciones, incluyendo funciones que podrían ser inherentes de la función de la institución.	Artículo 3° de la Ley de compras.	EETT.pdf	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/Attachment/ViewAttachment.aspx?enc=epikhE4V0nNT1h3i%2fG5KB6qX9x7lcElpWQ6ujvli%2fBjrQMWv8zh2tVS25tmGdwaEW0KF9GsaibHFth26pWHpTT0tcGqjMJp%2fRoRDg%2b5nVaJT7CbgQYFJfsjCGI%2b8w2Ht8%2fWcRzf7%2fuU4dfMYk2ZQm3HuKpup9ywRhBbl0r7F86tofCb8Rpcap8vi0PQXAbqPNXavQkAyEIV1Wk0OaHbB3FuxzCVSElt20BMsX20%2bt3iMnt8gB1FfXvmUSUEeBUnylha1nwtK20tgXNxMinsNbw2saHvuB7%2bGtfvK8AO3CnrdfwUr5QV57OjxZ%2bg%2fld
---	-----------------------------------	----------	---

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CAMILA ALARCÓN PIZARRO
JEFA DEPARTAMENTO OBSERVATORIO(S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL

Distribución:

•Destinatario

ANEXO

Intervención de la Ilustre Municipalidad de Peralillo

Respuesta de la Ilustre Municipalidad de Peralillo

Adjuntos enviados en la respuesta de la Ilustre Municipalidad de Peralillo